



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: el Expte: N° 2024-01518350- - GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Adquisición trimestral de resmas de papel A4, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia la Subdirección de Contabilidad y la Subdirección de Compras de la D.S.A solicita la ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE RESMAS DE PAPEL A4 destinadas a Dirección General, Sedes, Clínica Odontológica, Hospital El Carmen y Hospital A Fleming de la Obra Social de Empleados Públicos; estimándose el gasto en un importe Total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$22.125.000,00).

Que al respecto se acompaña Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que la Subdirección de Compras y Suministros, atento al importe involucrado, solicita autorización para llevar a cabo una Licitación Pública conforme al procedimiento previsto en el Art.139° de la Ley N°8706.

Que se agrega informe confeccionado por Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia las siguientes consideraciones:

- Con motivo de la sanción de la Ley N°8706 *Ley de Administración Financiera Provincial* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de Agosto de 2014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante rige los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; la presente convocatoria se lleva a cabo en el marco de las prescripciones del Art.139° de la legislación invocada y cuyo texto expresamente establece:

- Art. 139°-*Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos..-*

- Se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos.

- Asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.

Que dado los antecedentes apuntados, corresponde proceder a su autorización.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos y por su intermedio a la Subdirección de Compras y Suministros lleve a cabo una Licitación Pública relativa a la ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE RESMAS DE PAPEL A4 destinadas a Dirección General, Sedes, Clínica Odontológica, Hospital El Carmen y Hospital A Fleming de la Obra Social de Empleados Públicos; según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas estimándose el gasto en un importe Total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$22.125.000,00).

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente dicho Procedimiento Administrativo en las prescripciones del Art.139° de la Ley de Administración Financiera Provincial N°8706, c.c. Decreto Acuerdo N°1.000/15; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3° - Conformar la Comisión de Preadjudicación interviniente en la presente Licitación, designando como integrantes de la misma a personal responsable de las Áreas que a continuación se mencionan:

- Depósito de insumos Dirección General.
- Subdirección de Compras y Suministros: Área de Preadjudicación.

ARTÍCULO 4° -Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°05 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14-03-2023

c.c



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-01518350-2024- Adquisición trimestral de resmas de papel A4

Datos Generales

Nº de Expte: 01518350-EX-2024	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
--------------------------------------	---------------------------------------